En la ciudad de Orcasabado tres dias del mes de noviembre de mil
y seiscientos y setenta y seis años se juntaron a concejo
los alcaldes y jurados de esta ciudad segun que van
y acostumbrado de se juntar para entender en las cosas
tocantes al oficio de regimiento y bien publico
es a saber Felices Fernandez como alcalde mayor en
esta ciudad y Juan de Montenegro alcalde ordinario
y Andres Gregorio de Medina y Alonso de Felices
y Medrano y Juan de Conceta y Felipe Gil
y Lectores de Fran.co Benadiquiones de Fran.co de Con
treras y Juan de Medrano y Alonso de Rebolledo
y Francisco de Bracamonte y Francisco de Arias
y Antonio de Medrano y Felices y Juan de Bonifacio

Y nombraron por comisarios al jurado Antonio
de Arana y Antonio de Medrano regidores para que
hagan cuenta con Fran.co Martinez de Excuta
que se despache
Fran.co Martinez
lo que debe de costando a quenta de los dos que
tres se entiende Excutada de esta ciudad y sus propios
y que a de algunas Ensensiones tocantes de el
mas necessarios tratados de este dia que esta ciudad para que
Fran.co Martinez Pinzones
ta y cantidad de lo que a de haber
se entiendan mas que lo que se debe
cosas que se entiendan para que lo que se debe
du de la cantidad de los dos a
ios de seiscientos y seis y siete y de lo que se no
se fuere cobrando si faltare de cumplimiento
de lo que se pagare de las sacas
y quedare de las sacas y asta
tu que se debe de la cantidad y estos
pagado la cantidad y estos
sin perjuicio de estado de la causa y Excusio
nes contra los deudores Excutados fiadores
y abonadores con sus bienes y porque
esta ciudad haga sus diligencias contra los
bienes y se cobre y haze necessario
de el Fran.co Martinez de lo que se
negare de sacar y principio de cuenta de